



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

Nro. GS- 2024 - 038682 / ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C., 02 JUL 2024

Señor  
HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE  
Representante Legal  
AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.  
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 130237

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 130237 celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS CAMIONETAS DE MARCA TOYOTA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificó al supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

  
Coronel **JUAN ANDRÉS GÓMEZ RAMÍREZ**  
Director de Protección y Servicios Especiales (E)

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró:  
SI. Laura Alejandra Campos Espitia  
Analista Contratos DIPRO

Revisó:  
TE. Leydy Viviana Nieto Londoño  
Jefe Grupo Contratos DIPRO (E)

Revisó:  
TE. José Heriberto Puentes Rincón  
Jefe Grupo Jurídico DIPRO (E)

Revisó:  
CT. Johana Marcela Londoño Arismendi  
Jefe Área Logística y Financiera DIPRO (E)

Fecha de elaboración: 24-06-2024

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\LAURAALEJANDRACAMPOSESPITIA\WIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

